



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 14 FEB. 2023

EX.N° 172 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°963 de 21 de julio de 2021, se otorgó el Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la JUNTA DE VECINOS N°8 POCURO, para la "REPARACION O REPOSICION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, INCLUYE SISTEMAS ELECTRICOS EDIFICIO REY GUSTAVO AVDA. SUECIA N°1777".-

2.- El Control de Registro de Obligaciones N°006-2023 de 18 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

3.- El Memorandum N°1.214 de 18 de enero de 2023, de la Secretario Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°637 adoptado en Sesión Ordinaria N°68 de 1 de febrero de 2023, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Otórgase un complemento al Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", y para posibles obras extraordinarias y aumentos de obras a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

JUNTA DE VECINAS N° 8 POCURO	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N°963/2021)	\$ 15.554.889	\$ 818.678	\$ 16.373.567
Complemento para adjudicación	\$ 1.994.869	\$250.000	\$ 2.244.869
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$ 17.549.758	\$ 1.068.678	\$ 18.618.436
Complemento para posibles OOE y AAOO (hasta 15% de la licitación)	\$ 2.792.765		
Total APORTES	\$ 20.342.523	\$ 1.068.678	

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N°278 de 28 de noviembre de 2022, sobre "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal".-

3.- El gasto se imputará a la:

COMPLEMENTO APORTE MUNICIPAL FONDEVE 2021 \$4.787.634 IVA INCLUIDO

Cuenta	33.01.999.043
Subprograma	01
CR o CMP	41-2339

COMPLEMENTO APORTE COMUNIDAD FONDEVE 2021 \$250.000 IVA INCLUIDO

Cuenta	05.66.017
--------	-----------

Anótese, comuníquese y archívese.-

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

CVR/ENGE/IMYJ/sgr.-

Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo

Decreto en Trámite N° 576 /